

	<b>PROCESO:</b> PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	<b>Código:</b> PRO-PET-06	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	<b>Versión:</b> 04	
<b>Fecha:</b> 25/02/2022			
<b>Página:</b> 2 de 8			

### 1. OBJETIVO:

Formular el Plan de Desarrollo Municipal armonizado con el Plan de Gobierno, con el Plan de Desarrollo Departamental y el Nacional.

### 2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia con el programa de gobierno del candidato electo armonizándolo con el plan de desarrollo departamental y nacional, hasta la adopción por medio de un Acuerdo Municipal del Plan de Desarrollo.

### 3. CONVENCIONES

	Punto de Control	Decisión	Nota	Evidencias	Interacción con otros procesos
Convenciones					

### 4. DEFINICIONES

**PLAN DE DESARROLLO:** Instrumento de Planificación para formular estrategias, Planes y programas de una administración municipal y orientar las prioridades del gasto de Inversión con destino a satisfacer las necesidades de una comunidad.

**PROGRAMA DE GOBIERNO:** Documento programático donde un candidato plasma su plataforma política e ideológica para someterla a consideración de los electores.

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL:** Instancia que aglutina a los representantes de toda la sociedad civil como ente asesor y de consulta permanente de la Administración Municipal en materia de Planeación económica y social.

**CONSEJO DE GOBIERNO:** Instancia conformada por el alcalde y los secretarios del despacho para proponer, debatir, concertar y evaluar políticas públicas, planes, programas y proyectos dirigidos a los gobernados.

**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**

	<b>PROCESO:</b> PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	<b>Código:</b> PRO-PET-06	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	<b>Versión:</b> 04	
<b>Fecha:</b> 25/02/2022			
<b>Página:</b> 2 de 8			

**PLAN FINANCIERO:** Instrumento que permite calcular los ingresos y gastos de una administración municipal para armonizar los programas y subprogramas del plan de Desarrollo con los recursos disponibles de Inversión, proyectando la matriz plurianual de inversiones.

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES:** Instrumento que consolida los programas del Plan de Desarrollo con las fuentes de financiamiento para cada una de ellas.

**PROGRAMA:** Conjunto de proyectos que constituyen una estrategia sectorial orientada a satisfacer la necesidad de una comunidad

**COMUNIDAD:** Hace referencia a la comunidad general habitante de la ciudad, lgtbi, rom gitano, raizal, población víctima del conflicto, grupos étnicos, entre otros.

**PROYECTO:** Unidad mínima operacional que vincula recursos, actividades y productos durante un periodo determinado y con una ubicación definida para apoyar el cumplimiento de un programa dirigido a satisfacer las necesidades de una comunidad.

## 5. BASE LEGAL:

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

## 6. CONDICIONES GENERALES

### Participación Comunitaria

Establecer el marco de referencia donde la comunidad pueda participar generando una dinámica de integración social alrededor del desarrollo de programas, políticas, priorización de proyectos en busca de mitigar las necesidades sociales en todos los sectores (Servicios públicos, salud, educación, cultura, deporte, seguridad, etc) concertando de esta manera el proceso de desarrollo a corto plazo en conjunto con la Administración Municipal.

Los planes de desarrollo comunales y corregimentales actualizados son insumo para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

### Talento Humano:

El desarrollo del proceso de construcción del Plan de Desarrollo requiere del talento humano que se genera a partir de la coordinación entre las diferentes Secretarías de Despacho, la Secretaría de Planeación – Dirección de Planeación del

**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**

	<b>PROCESO:</b> PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	<b>Código:</b> PRO-PET-06	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	<b>Versión:</b> 04	
<b>Fecha:</b> 25/02/2022			
<b>Página:</b> 2 de 8			

Desarrollo y Entidades Descentralizadas, con el fin de consolidar el Plan de Desarrollo de acuerdo a cada uno de los sectores.

## 7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Nro.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1	<p> Emisión de acto administrativo para la conformación del equipo formulador del plan.</p> <p> Se informa a todas las secretarías y entes descentralizados que inicia el proceso de formulación del plan de desarrollo municipal, por lo cual cada secretario y gerente debe conformar y liderar un equipo interno que contribuya a tal fin.</p>	Secretario de Planeación	 Circular y/o Resolución
2	<p>Socialización de la metodología de formulación, procedimientos y formatos acordes con lineamientos del DNP</p> <p> Aquí se deben adoptar los manuales, procedimientos, instructivos y formatos (KPT) emitidos por el DNP.</p>	Director de Planeación del Desarrollo	 Actas  Cronograma
3	<p>Conformar y/o renovar el Consejo Territorial de Planeación.</p> <p> Según lineamientos de ley 152 de 1994, decreto 2284 de 1994 y acuerdo 002 de 2017 del concejo Municipal de Ibagué o normatividad vigente.</p>	Secretario de Planeación	 Comunicados, Convocatorias  Actas  Planillas de asistencia  Acto administrativo
4	<p> Asociar el programa de gobierno, con el plan de desarrollo Nacional, Departamental y el Plan de Ordenamiento Territorial.</p>	Secretarios de despacho y Gerentes de entes descentralizados	 Bosquejo con estructura por dimensiones y sectores del plan de desarrollo municipal

**'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'**

	<b>PROCESO:</b> PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	<b>Código:</b> PRO-PET-06	
		<b>Versión:</b> 04	
<b>PROCEDIMIENTO:</b> FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	<b>Fecha:</b> 25/02/2022		
	<b>Página:</b> 2 de 8		

Nro.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
	 Cada secretario y gerente debe analizar el programa de gobierno del recién posesionado Alcalde, y según su competencia y naturaleza de funciones asumir la formulación de metas asociadas a dicho documento ligadas al sector respectivo.		
5	Revisión de documentación existente.  Planes de acción de las políticas públicas adoptadas, los planes de desarrollo comunales y corregimentales que estén en vigencia, informe de gestión y empalme.	Secretarios de despacho y Gerentes de descentralizados	 Actas de socialización  Listados de asistencia  Actos administrativos
6	<b>FORMULACION</b> Elaborar el diagnóstico sectorial.  En este punto cada secretario y gerente hace una descripción de la situación actual de cada uno de sus sectores.	Director de Planeación del Desarrollo	 Borrador diagnóstico sectorial
7	Realización de encuentros y/o cabildos con las comunidades  Los funcionarios de nivel directivo y el equipo formulador se dirigen al territorio para identificar problemáticas propias de cada localidad urbano y rural y de ese modo programar metas que respondan al clamor de la ciudadanía.	Director de Planeación del Desarrollo	 Actas  Listados de asistencia  Registro fotográfico
8	Construcción de parte estratégica, metas por sectores.  Cada secretario y gerente tiene claro sus funciones, campo de acción y necesidades a las cuales debe dar solución mediante la programación de su gestión y avanza en el proceso definiendo metas de bienestar (resultado) y de producto y cuantificándolas de acuerdo al comportamiento de los ingresos y gastos establecidos en el marco fiscal, el plan financiero.	Secretaría de Planeación, secretarías de despacho y entidades descentralizadas	 Documento parte estratégica

**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**

	<b>PROCESO:</b> PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	<b>Código:</b> PRO-PET-06	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	<b>Versión:</b> 04	
<b>Fecha:</b> 25/02/2022			
<b>Página:</b> 2 de 8			

Nro.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
9	 Definir Indicadores:  Revisar los bancos de indicadores a nivel nacional y articularlos con los indicadores que poseen actualmente el municipio y la administración municipal, aquí se eligen cuales serán objeto de mejora según la programación de la gestión durante el cuatrefeño.	Profesional universitario del CIM	 Bateria de indicadores municipales
10	Determinar el plan plurianual de inversiones.  De acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo propuesto, el marco fiscal de mediano plazo y el plan financiero, se realizará la distribución anual y por fuente de los recursos financieros proyectados para ejecutar los programas y productos que permitirán alcanzar los resultados de bienestar priorizados en cada línea estratégica.	Director de Planeación del Desarrollo y Secretario de Hacienda	 Plan plurianual de inversiones
11	Integrar documento borrador, con diagnóstico, parte estratégica y plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo municipal	Director de Planeación del Desarrollo	 Documento borrador completo
12	 Entregar y socializar documento borrador, con diagnóstico, parte estratégica y plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo municipal al consejo de gobierno para su estudio y análisis.  ¿Es aprobado? <b>SI:</b> Continúa actividad 15. <b>NO:</b> Volver a actividad 8.	Alcalde y Secretario de Planeación	Presentación Acta consejo de gobierno Listado de asistencia
13	 Entregar y socializar documento borrador, con diagnóstico,	Secretario de Planeación	 Oficio de entrega

**'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'**

	<b>PROCESO:</b> PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	<b>Código:</b> PRO-PET-06	
		<b>Versión:</b> 04	
<b>PROCEDIMIENTO:</b> FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	<b>Fecha:</b> 25/02/2022		
	<b>Página:</b> 2 de 8		

Nro.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
	<p>parte estratégica y plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo municipal al consejo territorial de planeación CTP para su estudio y análisis.</p> <p>¿Es aprobado?  <b>SI:</b> Continúa actividad 15.  <b>NO:</b> Volver a actividad 8</p>		
14	<p> Entregar y socializar documento borrador, con diagnóstico, parte estratégica y plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo municipal a la corporación autónoma regional del Tolima CORTOLIMA para su estudio y análisis.</p> <p>¿Es aprobado?  <b>SI:</b> Continúa actividad 15.  <b>NO:</b> Volver a actividad 8.</p>	Secretario Planeación de	 Oficio de entrega
15	<p>Construcción proyecto de acuerdo de acuerdo de adopción y/o aprobación del plan de desarrollo municipal de Ibagué</p>	Secretario planeación de	 Documento con proyecto de acuerdo
16	<p>Entrega de documento preliminar del plan de desarrollo municipal de Ibagué y su respectivo proyecto de acuerdo de adopción y/o aprobación ante el Honorable concejo municipal de Ibagué.</p>	Alcalde y Secretario de Planeación	 Oficio de entrega
17	<p> Asistir a las sesiones en el proceso de socialización, estudio y debate del proyecto de acuerdo citadas por el Honorable Consejo Municipal de Ibagué.</p> <p>¿Es aprobado?  <b>SI:</b> Continúa actividad 16.  <b>NO:</b> Volver a actividad 8.</p>	Alcalde, Secretario de Planeación, demás Secretarios de despacho y Gerentes de Entes Descentralizados	 Acuerdo de aprobación y/o adopción del plan de desarrollo municipal.

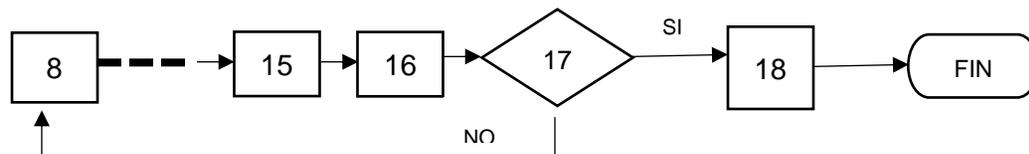
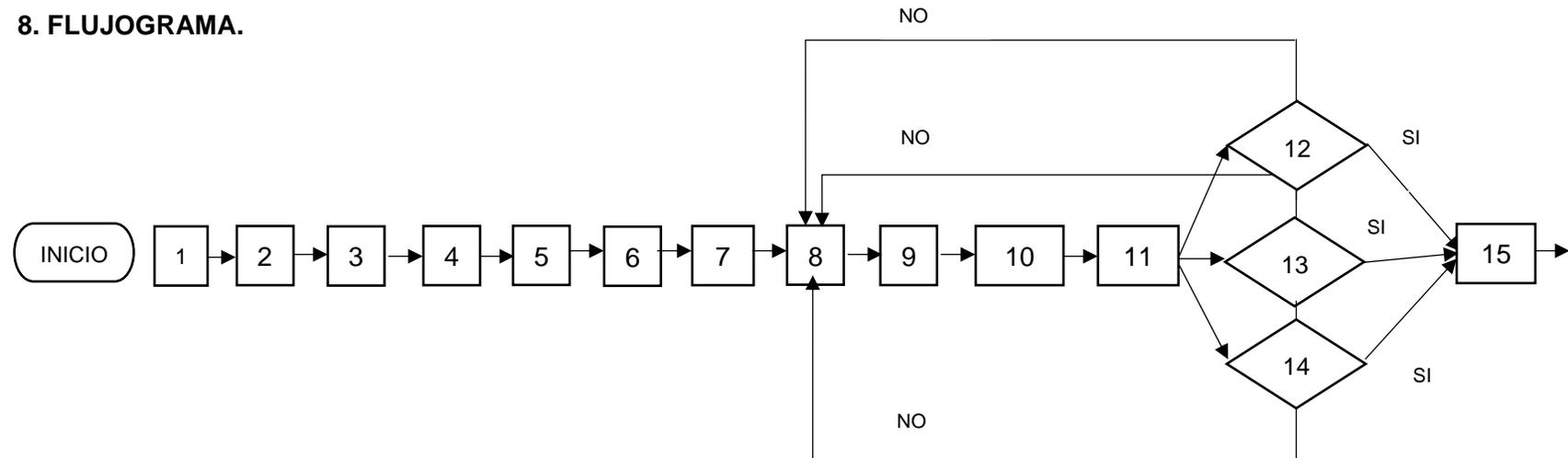
**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**

	<b>PROCESO:</b> PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	<b>Código:</b> PRO-PET-06	
		<b>Versión:</b> 04	
<b>PROCEDIMIENTO:</b> FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	<b>Fecha:</b> 25/02/2022		
	<b>Página:</b> 2 de 8		

NO

Nro.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
18	 Socializar plan de desarrollo con todo el personal de planta, contratistas y/o colaboradores. También con la comunidad en general	Alcalde y Secretario de Planeación	 Acuerdo municipal publicado  Estrategia de comunicación interna y externa implementada

## 8. FLUJOGRAMA.



**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**

	<b>PROCESO:</b> PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	<b>Código:</b> PRO-PET-06	
		<b>PROCEDIMIENTO:</b> FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
		<b>Fecha:</b> 25/02/2022	
		<b>Página:</b> 2 de 8	

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	PRIMERA VERSION SIGAMI
02	22/11/2017	SEGUNDA VERSION SIGAMI
03	14/12/2020	TERCERA VERSIÓN SIGAMI
04	25/02/2022	ACTUALIZACIÓN FORMATO SIGAMI

## 10. RUTA DE APROBACIÓN

**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**